

Educación cívica y social en preescolar

Martha Gabriela Sánchez Anaya*

El proyecto de “Educación cívica y social en preescolar” data del año de 1995, cuando la Dirección de Educación Preescolar del sistema estatal de la Secretaría de Educación Jalisco, consciente de la importancia temática que implicaba el presente proyecto, dispuso su creación; éste se sustentaba en aquel entonces en el acuerdo pactado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 que oportunamente señalaba que el fundamento de una educación de calidad reside en la sólida formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde el nivel preescolar, primaria y secundaria. Se trató de dar respuesta a las necesidades en el diario quehacer de las educadoras por medio de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional.

Estamos de acuerdo con Imbernón, cuando afirma que la formación inicial y, en este caso, la educación preescolar ha de dotar de un bagaje sólido en el ámbito cultural, social, psicopedagógico y personal, ha de capacitar al futuro ciudadano para asumir las tareas en toda su complejidad, actuando con la flexibilidad y el rigor necesarios, es decir, apoyando sus acciones en una fundamentación válida y duradera.

De este modo, la educación, la enseñanza, el perfeccionamiento profesional —sin dejar a un lado la formación de individuos más preparados, capaces de aprender, de adecuarse continuamente a nuevos entornos con responsabilidad y libertad— son algunos de los retos a los que se enfrentan las diferentes instituciones internacionales comprometidas con la educación en el actual siglo XXI.

En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 presenta tres grandes desafíos en lo referente a la educación nacional: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo. Mientras, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 afirma que para ello es necesario realizar cambios profundos en el concepto de educación, en sus contenidos, sus métodos y sus propósitos.

El diálogo platónico de Sócrates con Protágoras nos ilustra de alguna forma sobre lo que aún se espera de un individuo: “Todos somos para bien o para mal, maestros en este terreno —moral—, pues todos nos mostramos personalmente a los demás, comunicando a través de nuestra simple presencia sentimientos vitales de signo moral positivo o negativo”. Esta consideración remite a una actualización necesaria y urgente en este campo moral y también a la reconceptualización de lo que ahora se entiende por educación cívica, ya que tradicionalmente se relacionaba con fechas y héroes nacionales, entre otras cosas, y hoy la

* Responsable del proyecto “Educación Cívica y Social en Preescolar” de la Dirección General de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco.

educación cívica y social parte del derecho que tiene todo individuo por el simple hecho de ser y que la sociedad le debe otorgar.

Hoy, se requiere que el profesorado sea el eje rector que transforme el proceso educativo, y para ello es necesario, como primera acción, que cada educador revalore, fundamente y conceptualice más profundamente los significados y las implicaciones de los términos tanto de “educación” como de “educación en valores”, “educación de calidad”, “educación con equidad”, “educación moral”, de la que nos habla Piaget y, por ende, “educación cívica”; y de la misma manera se revalore el tiempo y las circunstancias por las cuales han transitado las diversas generaciones de los Derechos Universales. Temas todos ellos de suma importancia y que de alguna forma se encuentran plasmados en el Artículo Tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, en donde la conexión es el principio de la educación tanto en su sentido más noble como en su misión central “de hacer crecer a las personas”, expresión que para nosotros hace mención esencial al crecimiento tanto en dignidad, en libertad como en derechos y deberes. Conceptos que en definitiva, son el sustento de la “Educación” y que todo docente debe dominar para que a su vez pueda incidir con estrategias didácticas y organizativas no sólo con los niños y las niñas de las generaciones futuras, sino también dentro de sus propias familias y con los miembros de la comunidad donde labore.

Así pues, el proyecto de “Educación cívica y social en preescolar” se encuentra encaminado desde 1995 con un doble

propósito: por un lado, fortalecer en las educadoras su formación cívica y ética mediante la revalorización de los derechos y deberes que tiene todo ser humano, de los valores y las actitudes que se deben promover en el nivel preescolar, de la importancia de nuestra historia e identidad personal, regional y nacional así como de las tradiciones y particularidades culturales que caracterizan tanto a nuestro estado de Jalisco como de la nación mexicana y, por otro lado, se dirige a la identificación y creación de una base de datos sobre la recuperación de los cantos, juegos, rimas, leyendas, cuentos y refranes con temáticas propias de un currículo de educación en valores.

Hoy más que nunca se requiere de educadores facilitadores del aprendizaje, y para ello es necesario la sensibilización de los mismos. Educar en valores en una sociedad pluralista y democrática significa ayudar a las nuevas generaciones a construir su propia escala de valores de forma razonada y autónoma, para que sean capaces de tomar decisiones morales en momentos conflictivos de su vida, de aprender, de adecuarse continuamente a nuevos entornos con responsabilidad y libertad, que sepan relacionarse con los demás de forma eficaz pero sobre todo que sean coherente sus pensamientos y sus valores con sus propias acciones.

La maestra Buxarrais menciona que la formación del profesorado en el ámbito educativo moral, requiere replantearse el trabajo de los formadores, de manera que no sólo proporcionen contenidos teóricos sobre los temas, sino que además transmitan un cambio en profundidad en la forma de entender el quehacer educativo. No se pueden transmitir valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los demás, la justicia, la libertad etc., si quien

los transmite no los vivencia. Por ello, podemos decir que mediante la sensibilización, la practica y el ejemplo se consolida la calidad moral de los individuos y por ende se eleva la calidad educativa actualmente requerida.

Objetivos del proyecto “Educación cívica y social en preescolar”

Durante los cursos escolares se realizan seminarios de actualización y perfeccionamiento profesional dirigidos especialmente a las directoras así como a las educadoras, pianistas y personal de apoyo de los jardines de niños y padres y madres de familia de los preescolares, ya que es necesario establecer acuerdos que generen una actitud que conduzca a valorar la necesidad de una actualización permanente en función de los cambios que se producen en el mundo, a ser creadores de estrategias y métodos de intervención, de cooperación, de análisis, de reflexión; es decir, que construyan un estilo riguroso que propicie enseñanzas y aprendizajes morales, además de todos aquellos de índole pedagógico. De ahí que los objetivos del proyecto “Educación cívica y social en preescolar” se encuentren orientados en función para que las educadoras dominen el discurso sobre los derechos humanos, los valores y las actitudes en forma integrada y puedan de esa manera conjugar los conocimientos adquiridos con las actividades efectivas de aprendizaje de sus niñas y niños, ya que el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la democracia como forma de vida, etc., se encuentran presentes de una u otra forma en los procedimientos o estrategias educativas que se realizan a través



del Método de proyectos en cada uno de los jardines de niños jaliscienses. Por ello, es necesario:

- Apoyar la actualización docente de acuerdo con la naturaleza de sus tareas, al igual que a los padres y madres de familia.
- Conocer las perspectivas teóricas, curriculares y procedimentales de los documentos rectores, siendo capaz de analizarlos de forma crítica, integrando elementos básicos de la reflexión teórico-práctica en educación preescolar.
- Desarrollar las habilidades necesarias para elaborar materiales curriculares de acuerdo con cada uno de los ciclos educativos del nivel preescolar.
- Consolidar la cultura cívica, con una valoración a la calidad y la equidad.
- Reforzar el conocimiento de la identidad y la historia como integradores de la conciencia nacional, estatal y regional.
- Fortalecer las acciones y programas cívicos, al difundir las prácticas y acciones más prometedoras para una enseñanza sistemática y espontánea de los valores nacionales y del sentimiento cívico del mexicano.
- Fomentar la investigación como estudio formal.
- Generar actitudes que conduzcan a valorar la necesidad de una actualización permanente en función de los cambios que se producen, a ser creadores de estrategias y métodos de intervención, cooperación, análisis y reflexión.
- Elaborar fichas de trabajo donde se recojan los procedimientos, los objetivos, la metodología y la bibliografía de cada una de las estrategias utilizadas, y me refiero con esto a poder acceder a la adquisición de procedimientos y estrategias para la enseñanza aprendizaje de una educación cívica y social como la que actualmente se requiere. Los anteriores objetivos se

encuentran encaminados a una formación teórica como práctica de las educadoras en general.

Áreas temáticas

De este modo, ante la necesidad social y pedagógica se han establecido los siguientes contenidos o temas base para trabajar en los cursos de capacitación y formación con las educadoras del estado de Jalisco:

- Los derechos fundamentales o derechos del hombre.
- La organización social.
- Los niños y los valores.
- Las ciencias, integradoras de la conciencia cívica.
- La investigación como proceso formativo.
- Las nuevas tecnologías y su implicación en la “educación cívica y social”, fundamentación y conceptualización de los términos “educación”, “educación cívica”, “educación en valores” y terminología afin.
- La integración de los valores en el proyecto educativo del centro.
- El profesor ante los valores socialmente controvertidos. Antivalores.
- Estrategias para el análisis y la comprensión crítica de la realidad.
- Estrategias, recursos metodológicos y actividades relacionados con valores.

Las tres primeras áreas temáticas se encuentran sustentadas por legislaciones vigentes referentes a los derechos del hombre e intrínsecamente a los valores y actitudes que promueve la Ley General de Educación y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendientes a una educación integral de los individuos —temas normativos, filosóficos, sociales—. Mientras que las otras áreas temáticas contribuyen a

hacer más explícito a las educadoras la importancia que conlleva educar en valores. Por ello, es de suma importancia relacionar cada una de las áreas temáticas con aspectos pedagógicos y didácticos así como con la vida de las educadoras, para que a su vez ellas puedan relacionar sus proyectos que actualmente trabajan y dar con ello sentido a la función del jardín de niños.

No podemos terminar este apartado sin dejar de mencionar que “la conciencia cívica, valoral y social se despierta desde la edad preescolar cuando se fortalece la identidad y se promueve la historia”.

Bibliografía

BUXARRAIS, M. R. “actitudes, valores y normas: aprendizaje y desarrollo moral”, en *Comunicación, lenguaje y educación*. Madrid, 1992.

CARR, W. y S. KEMMIS, *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación en la formación del profesorado*, Martínez Roca, Barcelona, 1998.

GARCÍA ALVAREZ, J., *La formación permanente del profesorado: Más allá de la Reforma*, Escuela Española, Madrid, 1993.

MARTÍNEZ, M. y J. M. PUIG (comps.), *Perspectivas en educación moral*. Graó, Barcelona, 1991.